



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 328216

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// RICAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 87312

QUE LA SOCIEDAD :

ROAD COMMERCIAL INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 425874 DOC. 410795

DESDE EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) JORGE LUIS HERRERA
- (2) ZADIE LLAURADO

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) RAFAEL AGUILES MENDOZA VALAREZO
- 2) CESAR ALFREDO PACHEL SEVILLA
- 3) RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: RAFAEL AGUILES MENDOZA VALAREZO
TESORERO	: RAUL ALFREDO BEJARANO ICAZA
SECRETARIO	: CESAR ALFREDO PACHEL SEVILLA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ROBLES Y ROBLES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS Y/O AL PORTADOR SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECINUEVE DE FEBRERO

DEL DOS MIL DIEZ A LAS 04:46:44 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 87312

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 018821

FECHA: Viernes 19, Febrero DE 2010

// RICAPAZO //

Elizabeth Quijula
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijula*

3 quien actua en calidad *Notario Publico*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 22 FEB 2010

por DIRECCION ADMINISTRATIVA



Esta Apostilla...

NOTARIA DODECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Declaro en virtud de la AUTENTICA CON FIDELIDAD
con el Art. 18 del Art. 180 del D.S. 2328, publicado
en el D.O. 504 de Abril 12 de 1978 que cumple el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (UNO) (UNO) (UNO) es copia del
original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado
Guayaquil, 31 MAR 2010

Dr. *[Firma]*
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

